



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32551

18/01/2021

81505

**AUTOR/A:** CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

#### **RESPUESTA:**

El nombramiento del Coordinador del Plan de Cercanías de la Comunidad Valenciana se realizó a mediados de octubre de 2020. Entre sus funciones principales figuran la coordinación, gestión y seguimiento de las actuaciones de las empresas estatales ADIF y RENFE correspondientes a dicho Plan, tanto aquellas que afectan a la modernización de la infraestructura como a la renovación del material rodante. Todo ello, tanto para las actuaciones que ya están en ejecución, licitación o en proyecto.

Su Señoría puede consultar los proyectos y acciones contemplados en dicho Plan a través del siguiente enlace:

[http://www.adif.es/es\\_ES/infraestructuras/doc/Nucleos\\_Comunidad\\_Valenciana.pdf](http://www.adif.es/es_ES/infraestructuras/doc/Nucleos_Comunidad_Valenciana.pdf)

Durante el periodo por el que se interesa, se han establecido los mecanismos de coordinación entre las empresas, administraciones y organismos implicados en el Plan, principalmente ADIF y RENF, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Consorcio Parque Central y la Oficina del Delegado del Corredor Mediterráneo, entre otras. En virtud de ello, se han mantenido encuentros periódicos y reuniones específicas para el seguimiento de todos los proyectos incluidos en el Plan, así como visitas a las actuaciones en curso. Además, se ha atendido a todas las administraciones autonómicas y locales que han querido trasladar cuestiones relativas al Plan de Cercanías.

Es importante señalar que el Coordinador del Plan de Cercanías compatibiliza estas funciones con las de Representante Institucional de RENFE en la Comunidad Valenciana, asumiendo la interlocución con el conjunto de instituciones y agentes de esta Comunidad en relación a todos los servicios que ofrece RENFE en su ámbito territorial.

Madrid, 02 de marzo de 2021